





- 4.7.5. Programa Operativo Anual (POA) modificado de los programas que se hayan ejecutado; en caso de no tener modificaciones, presentar el aprobado en el ejercicio fiscal que se informa, integrado en un solo documento y observando, en cada caso, lo siguiente:
- a) El Programa Operativo Anual de las Entidades Paraestatales debe reunir los requisitos señalados en los artículos 29, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.
- b) El Programa Operativo Anual de los Órganos Autónomos debe elaborarse conforme a los documentos y lineamientos emitidos por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, así como los aspectos incluidos en los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35 y 36 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.
- c) El Programa Operativo Anual de las Entidades
  Paramunicipales debe reunir los requisitos señalados en
  los artículos 29, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley Número
  454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de
  Guerrero, y debe ser congruente con el Programa de Agua
  Potable, Alcantarillado y Saneamiento señalado en el
  artículo 22 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y
  Soberano de Guerrero Número 574.







### PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EJERCICIO 2024 MODIFICADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024

ON AL PLANES: A FAL DE DESARROLLO 1922 -

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO EJE 3 GUERRERO SOCIALMENTE COMPROMETIDO.

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Brindar los servicios públicos a la población en un marco de respeto a la normatividad y medio ambiente, estableciendo estendarea de calidad para generar setisfacción y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía del municipio.

#### ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

1. Extender la cobertura de los servicios de salud a las comunidades más marginadas de del Municipio. II. Mejorar la infreestructura de Segundo Nível de Atención, reforzándolo con la dotación oportuna de recursos humanos y meteriales suficientes. III. Contribuir el incremento en la construcción y mantenimiento de autes y escuelas para empliar la cobertura de atención educativa en las comunidades prioritarias de atención. IV. Planear la inversión pública para organizar estratégicamente la dotación de servicios en las comunidades con más nivel de rezago comunitario. V. Gestionar apoyos y firmar acuerdos interinstitucionales para mejorar las condiciones de las vivientes de las vivientes de las vivientes de las vivientes y la dotación de servicio.

#### LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

I. Extender ta cobertura de los servicios de salud e las comunidades más marginadas de del Municipio. II. Mejorar la infraestructura de Segundo Nível de Atención, reforzándolo con la dotación oportuna de recursos humanos y materiales suficientes. III. Contribuir al incremento en la construcción y mantenimiento de autas y escuelas para ampliar la cobertura de atención educativa en las comunidades prioritarias de atención. IV. Planear la inversión pública para organizar estratégicamente la dotación de servicios en las comunidades con más nivel de rezago comunitario. V. Gestionar apoyos y firmar acuerdos interinstitucionales para mejorar las condiciones de las viviendas y la dotación de servicio.

			FUENTE DE FINANCIAMIE									
FONDOICLAVE	0		ltg	esos Propios; Su	bsidlo para soluciones;Aportacion	de beneficiario						
			LACION AL PLAN MUNICIPAL DE DES	RROLLO 2021 - 2	024.							
EJE RECTOR:	Eje3. Prosperidad Económica con Equiporo Su											
OBJETIVO:	Reactivar la economia del Municipio con un equi la particpiación de los sectores productivos para			no respetando el en	itomo ecológico mediante servicios pú	blicos municipales de calidad con una	cobertura y calidad; proyectando una ciudad lim					
PROGRAMA:	24. Obres para el Desarrollo.											
ESTRATEGIA:	Mejoramiento de Vivienda para la poblacion de la	nao nivel economico y grupos vulnerables d	lel Municipio,									
LINEAS DE ACCIÓN:	24.8 Implementar esquemas de financiamento 24.9 Implementar esquemas de financiamento 24.10 Implementar esquemas que faciliten la es	para la adquisisción de predios.	is.									
DEPENDENCIA;	INSTITUCION MUNICIPAL DE VIVIENDA DE	CHII PANCINGO DE LOS BRAVO, GUER	RERO	FINALIDAD		ELEGICACION DEL GASTO	DOM:					
DEFENDENCIA.	INC. I TOO TO I MOIN OF ALL BE VIVIENDADE	011121 711011100 02 200 211 110, 00211		FUNCION		2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD						
				BUBFUNCION		225 VIVIENDA						
UNIDAD RESPONSABLE:	INSTITUCION MUNICIPAL DE VIVIENDA DE	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUER	RERO	PROGRAMA		E- PRESTACION DE SERIVICIOS PÚBLICOS						
MISION:	Desarrollar con eficencia los programas y proy	ectos de vivenda en el municipio, gestionad	dos por el instituto para beneficiar a las fa	milias de escasos re	ecursos económicos con equidad de g	género.						
VISIÓN:	Contribuir con eficiencia y eficacia en el otorgan	niento de viviendas para reducir el rezago h	nabitacional que propicie una mejor calida	d de vida de los hab	oitantes del municipio, disminuyendo lo	s niveles de desigualdad social						
SIGNACION PRESUPUESTAL:	FECHA DE APROBACION PRESUPUESTO MODIFICADO:	20/03/2024	MONTO:\$8 187,292.75		FECHA DE APROBACION PRESUPUESTO MODIFICADO:	29/12/2024	MONTO:\$8 187,293.15					

mitute alunicipal de

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS











# PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EJERCICIO 2024 MODIFICADO

UNIDAR	CANT.	BENEF		-	_	_	_											DADI																						
5	7		AVE DE INDIC	40	1				NDA	NO DE	EJE	CUC	ON		Ξ.				-		CALE	NDAR	0 DE	MET	UE .	-	#	_	1	-	-			CA	LEW	DARY	D DE	live	RBION	
-	ð	Ü	TAVE DE INDIC	Æ	F	M	A	M	J	J	A	8	0	N	D	TOTAL	E	F	M .	A	М	j .	А	8	0	N	D	TOTAL	L E	P	EVS	A	M .	$\neg$	JA	7	_	_		TOTAL
Escrituras	400	400	RVVIC'H/005/201	4 20	20	29	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	33	33	33 3	33	33 :	33 3	3 33	33	33	33	33	396	\$177,934.58	1177,934.58	\$177,934.58	\$177,834.58	117,834,38	80.906,7719	177,934.98	1177,934.58	177,934.58	198,718.47		\$2,156,7 <del>1</del>
Campana	2	240	#NVICH/906/202	14		20			20							40			1			1						2									0,	9 6		\$33,00
_			SUE	TOTAL	DE IN	IGRES	OS PI	ROPIO	S	-	_	_		-	_			1	_	4		_	1_	1			Щ	\$2.189	783 15		\$18		9	<u> </u>		L				
																	T	T	T		Т	T		T				12,130,	1	'n		Т	T	T	T	Т		T		
Framite	50	50		á				20	20							40					25 1	15						60				000000000000000000000000000000000000000	900,200.00 EES 250.00	999,290.00						\$106,50
Campanas	1	200	INVICH/008/202	4	20	20										40			1									1			,000.00									\$8,00
ramite	88	88			10	10	10	10				10	10	10	1G	110	7	7	7	7	7	7 7	7	8	8	8	8	88	\$123,579.16			\$123,579.16	\$123,578.10 \$123,579.18	\$123,579,16	\$123,679.16	\$143,591.88	\$143,591.68	\$143,591.68		\$1,563,00
-	SU	втот	AL DE APORTA	CIONE	EBEN	EFEF	ICIARI	(A)	IORR	O PRI	EVIO)	_		_	_		_	_		_	_		_	_				\$1,	677,50	00.00	1									
EN LINE	50	50	IN VICH/007/26	20	20	20	30	26	20							120		10	10 1	0	10 1	0						60		\$61,400.00	\$61,400.00	\$61,400.00	\$61,400,00	00.004,100						\$307,00
Campanas	4	200	INVICH/008/202	d	20	20			20							60			1					1			1	4								11,500.00		34 500 00		\$46, <b>0</b> 0
	59	59	om 4 c								20	20	20	20	20	140			4			10	10	10	10	10	9	69						T	\$672,408.47	П	\$672,408.47			\$3,967,21
Campanas ramie Campanas ramie Campanas	Company Compan	2 Sundan 2 Sundan 3 S	2 240  50 50  1 200  88 88  SUBTOT  4 200	2 240 ##VICH008/202  SUE  50 50 #WACH008/202  88 88 #WACH008/202  SUBTOTAL DE APORTA  50 50 INVICH008/202  4 200 INVICH008/202	2 240 INVICHO08/2024  SUBTOTAL  1 200 INVICH-008/2024  SUBTOTAL DE APORTACIÓN D  50 50 INVICH-008/2024  4 200 INVICH-008/2024	2   240   84V8CH9089024	2 240 RAVICH008/2024 20  SUBTOTAL DE INGRES  1 200 INA/CH008/2024 20 20  SUBTOTAL DE APORTACIÓN DE BENEFEF  50 50 INA/CH008/2024 26 20 20  4 200 INA/CH008/2024 20 20	2 240 RAVICH0089/2024 20  SUBTOTAL DE INGRESOS PI  50 50 INVICH0089/2024 20 20 20  SUBTOTAL DE APORTACIÓN DE BENEFEFICIARI  50 50 INVICH0089/2024 20 20 20  4 200 RAVICH0089/2024 20 20 20	SUBTOTAL DE INGRESOS PROPIO	SUBTOTAL DE INGRESOS PROPIOS  1 200 BN/XCH008/2024 20 20 20 20 20 26 20  SUBTOTAL DE APORTACIÓN DE BENEFEFICIARIOS (AHORS  50 50 INVXCH/569/2624 20 20 20 26 20  4 200 INVXCH/569/2624 20 20 20 20 26 20  59 59 69 NAVICH/008/2024 20 20 20 20 20 20 20	SUBTOTAL DE INGRESOS PROPIOS	2 240 RAVICHI008/2024 20 20 20 40  SUBTOTAL DE INGRESOS PROPIOS  1 200 INVICHI008/2024 20 20 20 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	2 240 RAVICHIO08/2024 20 20 40 40 40 50 50 FRANCHIO08/2024 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	2   240   RAVICHIDOROGO24   20   20   20   40   40   40   40	2 240 84/15/H008/2024 20 20 40 1  SUBTOTAL DE INGRESOS PROPIOS  1 200 INVICHIORIZAZI 20 20 40 1  1 200 INVICHIORIZAZI 20 20 20 40 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	2   240   RAVICHIO08/2024   20   20   20   40   1	SUBTOTAL DE INGRES OS PROPIOS	SUBTOTAL DE INGRESOS PROPIOS	SUBTOTAL DE INGRESOS PROPIOS  1 200 PANICH-9009/2024 20 20 20 40 1 1 1 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	### SUBTOTAL DE INGRESOS PROPIOS  1 200 PANCHADORÍO DE BENEFEFICIARIOS (AHORRO PREVIO)  SUBTOTAL DE ENEFEFICIARIOS (AHORRO PREVIO)  50 50 INVICIACIÓN DE BENEFEFICIARIOS (AHORRO PREVIO)	2 247 844/314095/004 20 20 20 40 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	SUBTOTAL DE INGRESOS PROPIOS  SUBTOTAL DE INGRESOS PROPIOS  SUBTOTAL DE INGRESOS PROPIOS  SUBTOTAL DE INGRESOS PROPIOS  40 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	SUBTOTAL DE INGRESOS PROPIOS  SUBTOTAL DE INGRESOS PROPIOS  SUBTOTAL DE INGRESOS PROPIOS  SUBTOTAL DE INGRESOS PROPIOS  SUBTOTAL DE APORTACIÓN DE ENNEFEFICIARIOS (AHORRO PREVIO)  SUBTOTAL DE APORTACIÓN DE SUBTOTAL DE SUBTOTAL DE SUBTOTAL DE APORTACIÓN DE APORTACIÓN DE SUBTOTAL DE APORTACIÓN DE SUBTOTAL DE APORTACIÓN DE APOR	2 2 280 88/4CH90907024 280 20 20 40 11 1 1 1 2 2 2 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	SUBTOTAL DE INGRESOS PROPIOS  SUBTOTAL DE APORTACIÓN DE SENEFEFFICIARIOS (AHORRO PREVIO)  SUBTOTAL DE APORTACIÓN DE SENEFEFICIARIOS (A	2 2 240 RANGHOROSCO24 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	SUBTOTAL DE NORRESOS PROPIOS  SUBTOT	SUBTOTAL DE INGRESOS PROPIOS  SUBTOTAL DE APORTACIÓN DE BENEFERICIARIOS (ANORRO PREVIO)  SUBTOTAL DE APORTACIÓN DE BENEFERICIARIOS (ANORRO PREVIO)	SUBTOTAL DE INGRESOS PROPIOS  SUBTOTAL DE APORTACIÓN DE SENEPEFICIARIOS (AHORRO PREVIO)  SUBTOTA	SUBTOTAL DE INGRESOS PROPIOS  SUBTOT	SUSTOTAL DE INGRESOS PROPIOS  SUSTOT	SUBTOTAL DE INGRESOS PROPIOS  SUBTOTAL DE APORTACION DE SENETEFICIARIOS (AHORRO PREVIO)  SUBTOTAL DE APORTACION DE SENETEFICIA	SUBTOTAL DE MORESOS PROPIOS  SUBTOTAL DE APORTACIÓN DE BENEFERICIARIOS (ANGRIO PREVIO)  SUBTOTAL DE APORTACIÓN DE BENEFERICIARIOS (ANGRIO PROPIO)  SUBTOTAL DE APORTA	SUBTOTAL DE INGRESOS PROPIOS  SUBTOT	## 1   1   1   1   1   1   2   8   8   8   8   8   9   9   9   9   9					

de Chilpancing

Chilpancingo

Encargado del Area de Administración y Finanzas del Instituto Manicipal de Vivinda NZAS

Ing. Eric ... Wift Bernhoe Bonilla Subdirector del Instituto Municipal de Instituto del Chilipancingo, de los bravo, Guerrero.

MCTV INC. Hamilite Malles Survey Director del Instituto Municipal de Vivienda de Chippaneingo de los Bravo Guerrero





## Reporte de avance del Programa Operativo Anual

Período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.



Entidad Fiscalizable

Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo

No.	Rubro de	de gasto	Denominación	Unidad de	Ubicación de la obra y	Time many -1	In ald	M	etas			invers	lón			% de	Avance	Período de E	jecución Real		54	- %	4
00	gasto.	LCF Art. 33	Jenompacion	medida	acción	Tipo proyecto	Incidencia	Programadas	Realizadas		Programad	В		Ejercida		Flaico	Financiero	Días	Dias	No. de Benef. directos	Eficacia	Eficiencia	Econom
										Federal	Estatal	Propios	Federal	Estatal	Propiox			programados	utilizados		Linequin	Gilolenola	Econon
1			Tramite para la Regularización de predios.	Escrituras	Cabecera Municipal.	N/A	N/A	400	400			\$ 2.156.783.15			\$ 2.156.783.15	30	25,87	240	240	400 personas	100	100	10
2			Implementación de Campañas Informativas del esquema de financiamiento para la regularización y tenencia de la tierra (escrituración).	Campañas	Cabecera Municipal	N/A	N/A	2	2			\$ 33.000,00			\$ 33.000,00	4000	46,90	160	160	240 personas	100	100	100
			Subtotal por Fondo de Inversión		INGRESO	B PROPIOS				5	1	\$ 2,199,789,18	\$ -	8	\$ 673,343,43						-		
3			Trámite para la construcción de Vivienda.	Tramites	Cabecera Municipal	N/A	N/A	50	50			\$ 105,500,00			\$ 106.500,00	80,00	14,86	120	120	50 personas	100	100	10
4			Implementación de Campañas informativas del esquema de financiamiento para Ahorro Previo.	Campañas	Cabecera Municipal	N/A	N/A	1	1			\$ 8.000,00			\$ 8.000,00	4000,00	0,00	40	40	200 personas	100	100	10
5			Ejecución y control para la autoconstrucción de vivienda (ahorro previo)	Tramites	Cabecera Municipal	N/A	N/A	88	86			\$ 1.563.000,00			\$ 1.563.000,00	68,18	1,60	120	120	88personas	100	100	10
100			Subtotal por Fondo de Inversión	APORTAG	CION DE BENEI	ICIARIOS (Aho	rro previo)	THE T		0	0	\$ 1,677,800,00	\$ -	5	1.1.077,600,00					_			
6			Trámite para la construcción de Vivlenda (Subsidio).	Tramites	Cabecera Municipal	N/A	N/A	50	50			\$ 307.000,00			\$ 307.000,00	240,00	0,00	120	120	50 personas	100	100	1
7			Implementación de Campañas informativas del esquema de financiamiento para Construcción de Viviendas (Subsidio).	Campañas	Cabecera Municipal	N/A	N/A	4	4			\$ 46.000,00			\$ 46.000,00	1500,00	0,00	120	120	200 personas	100	100	10
8			Ejecución y control para la autoconstrucción de vivienda (Subsidio)	Tramites	Cabecera Municipal	N/A	N/A	59	59			\$ 3.967.210,00			\$ 3.967.210,00	33,90	0,25	160	160	59 personas	100	100	10
			Sublotal por Fondo de inversión	SUBSIDIO	PARA SOLUC	ONES HABITAG	CIONALES			0	0	\$ 4.320.210,00	3 -	\$.	\$ 4,320,210.00		- 10						
			Antonio Personale Statemento de la Programa de la Compania Vantanta de la Compania Vantanta de la Compania	¥=								mama			5-11-800-14							Jan.	
		- X	THEOR									-0.00000000000000000000000000000000000			The state of the last								

INVICH
Instituto Municipal de
Elaboro rienda de Chilpancingo

Lic.Jhonnatan Alberto Sandoval Barragan
Encargado del Area de Administración y Finanzas del
Instituto Municipal de Vivienda.

Instituto Municipal de Chilpancingo

Ing. Eric Jafet Berneb Bonilla Subdirector del Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo, de los bravo, Guerrero.



MCTV INC. Nethalle Maltes Suarez Director del Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.